



NO ES NORMAL

Una serie de actuaciones y posturas, tanto de la alcaldía, como del grupo municipal del PNV, deben ser conocidas por la ciudadanía de Barrundia, para que luego cada cual las juzgue y se forme su propio criterio u opinión. Por nuestra parte, no es apropiado calificar dichas actuaciones, haciendo constar únicamente que esos procederes “no son normales”:

-No es normal que hasta noviembre de 2008 hayamos podido acceder a la información del Registro de entradas y salidas del Ayuntamiento, y que desde entonces se nos dificulte obtener información. Tanto para saber y controlar lo que hace el Ayuntamiento, como para obtener ideas para presentar propuestas al pleno, es básico disponer de toda la información necesaria.

-No es normal que desde el verano de 2007 estemos preguntando reiteradamente (en 9 sesiones plenarios distintas) por la razón del cánón por afección y “*las condiciones económicas más favorables concedidas a otros propietarios*” en la Central Eólica, y que no se haya respondido todavía.

-No es normal hacer cosas que antes has reprochado a otros. Si por parte del grupo del PNV se pedía que se presentaran las mociones con la suficiente antelación, luego no es normal presentarlas ellos mismos en el último momento. Cosa parecida sucede cuando dicen que no se les respeta como personas. ¿Ya mantienen ellos el respeto cuando hacen juicios de valor de las opiniones, cuando sacan a colación temas privados, cuando los ataques verbales son personales, etc.?

Contenido de este boletín:

NO ES NORMAL	Pag. 1,2
30 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN	Pag. 2
¿ A QUÉ TENEMOS QUE ESPERAR?	Pag. 3,4
LA CRISIS	Pag. 4
EUSKARA KALERA, ...ETA UDALETXERA	Pag. 4

aumategi@yahoo.es

-No es normal que se enturbien y que se rompan las relaciones personales que se puedan tener, por causa de las discrepancias que surjan por posicionamientos ante temas de gestión o de política municipal. No es normal no caer en la cuenta de que en el Ayuntamiento estamos en nuestra condición de “cargos electos”, y no saber separarlo de nuestra condición de vecinos o conocidos.

-No es normal que se acuse de desinformar a la población, de difamaciones y calumnias, cuando no las hay y nadie es capaz de demostrarlas. Tampoco es normal echar en cara que se dicen “medias verdades”, cuando luego nunca hacen ver la mitad que le falta a lo que se dice. Será porque lo que se publica en este boletín AUMATEGI son verdades enteras.

LO QUE SÍ ES NORMAL ES QUE LA CIUDADANÍA TENGA ACCESO A UNA INFORMACIÓN VERAZ, PARA PODER JUZGAR LAS ACTUACIONES Y CREARSE SU OPINIÓN.

30 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN

El treinta aniversario de la Constitución Española se ha presentado ante la sociedad vasca en un momento de gran trascendencia política. El instrumento que canalizó la transición post-franquista, negando a Euskal Herria los derechos democráticos que como nación le corresponden y estableciendo unas relaciones de dependencia y subordinación político-económica, sigue situándose como tótem determinante del unionismo español para mantener el conflicto de soberanía entre Euskal Herria y el Estado Español.

Hoy, transcurridos 30 años, escuchamos voces que, en un ejercicio de honestidad tardía pero bienvenida, reconocen abiertamente que la transición se hizo bajo el control y el chantaje de un Ejército Español y unos sectores oligárquicos que impusieron con claridad los límites de la llamada reforma política.

La unidad de España en un nuevo marco de organización territorial interna, la propiedad privada, la monarquía, la bandera y una “ley de punto final” sobre los crímenes de la Dictadura eran los mimbres sobre los cuales debía construirse la “joven democracia española”.

Sólo la izquierda abertzale se alzó entonces (al igual que hoy en día) en posiciones de denuncia, resistencia y alternativa política. Y el tiempo es quien da y quita razones.



¿A QUÉ TENEMOS QUE ESPERAR?

Desde el verano de 2007 el grupo municipal de Izquierda Abertzale de Barrundia viene preguntando y pidiendo explicaciones sobre el llamado “canon por afección” que se cobra de la Central Eólica de Elgea. En las actas de años anteriores solía figurar textualmente que es un canon *<no estipulado en el contrato, si bien se viene aplicando con el fin de alcanzar una equiparación con las condiciones económicas más favorables concedidas a otros propietarios>*.

Llama mucho la atención que se reconozca que hay otros propietarios a los que se les han concedido unas “condiciones más favorables”, y ante esto y después de que el alcalde de Eskoriatza nos hizo llegar copia de los contratos que tienen los propietarios de Gipuzkoa, hicimos cuentas. Todo ello está referido a lo que es la Central Eólica de Elgea, sin la posterior ampliación en Urkilla:

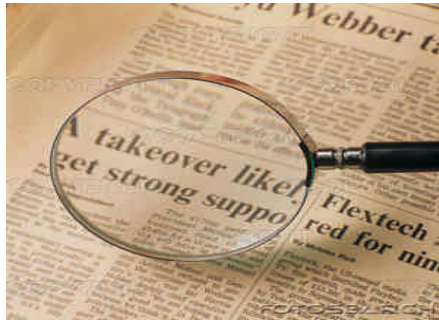
De un total de 40, en territorio de Barrundia hay 28 aerogeneradores, de 660kw de potencia instalada cada uno; y en territorio de Gipuzkoa son 12, de ellos 9 son de 660kw y 3 de 850kw [también hay que decir que el litigio que se mantiene por la muga entre Gipuzkoa y Álava puede hacer cambiar esta situación].

Tanto en los contratos de Álava como en los de Gipuzkoa se fijó un canon inicial de 200.000 ptas por aerogenerador, que se actualizaría de año en año con el IPC. Pero, y ahí está el quid, los de Gipuzkoa consiguieron que en el contrato se fijara un mínimo de 6 millones de pesetas.

Aunque en el dinero total que recibe Barrundia está incluido ese “canon por

afección” (que empezó siendo de 2 millones de pesetas, y que también se ha ido actualizando con el IPC), la relación entre lo que se cobra en cada territorio y los aerogeneradores, demuestra que estamos cobrando mucho menos que en Gipuzkoa.

Esta es la cuenta con los precios del año 2000:



-En Barrundia se empezaron cobrando 5.600.000 pts (200.000 por cada uno de los 28 aerogeneradores). Si le sumas los 2 millones del canon por afección da un total de 7.600.000 ptas, y equivale en total a **271.428 ptas** de media por aerogenerador.

-En Gipuzkoa empezaron cobrando un total de 6 millones de ptas, que equivale a **500.000 ptas** por cada uno de sus 12 aerogeneradores.

Estas cuentas son sencillas, y aunque les añadas la subida del IPC la diferencia sigue siendo proporcional. También se puede hacer la cuenta según los KWs de potencia instalados, y la diferencia sigue siendo una vergüenza. Lo que se cobra en Barrundia -donde los terrenos son de Entidades Públicas- supone un timo, visto lo que están cobrando los propietarios particulares de Gipuzkoa.

El grupo de Izquierda Abertzale en Barrundia, entre otras, ha hecho varias propuestas sobre la central eólica:

-En agosto de 2007 propusimos que desde el Ayuntamiento se pregunte a Eólicas de Euskadi el rendimiento del parque y que ofrezca también datos de producción comparativos con otros parques. No fue aceptado.

-En noviembre de 2007, mediante una

moción, propusimos que el ayuntamiento se posicionase en contra de la privatización y a favor de modificar los contratos mejorando las condiciones. No fue aceptado.

-En agosto de 2008 propusimos dirigir un escrito a Eólicas de Euskadi solicitando que se equiparen las condiciones con las de los propietarios de Gipuzkoa. No fue aceptado.

Ya está bien de esperar. Hace falta un poco de seriedad y de capacidad de gestión. Hay que pedir ya a Eólicas de Euskadi que iguale nuestros cánones con lo que está haciendo efectivo mediante el pago en Gipuzkoa, en proporción a los aerogeneradores instalados.

LA CRISIS

En los últimos meses todo el mundo anda dándole vueltas a la crisis: los medios de comunicación, los empresarios, los gobiernos y gobiernillos... Las clases populares estamos en crisis desde hace tiempo, pero eso, según parece, no tiene ninguna importancia. Ahora, se conoce que la prioridad de todos debe ser salvar los grandes beneficios de las empresas y los bancos.

El cambio del modelo económico, social y político es ineludible y prioritario. En Euskal Herria hay suficiente riqueza como para que todos vivamos bien. Pero, para ello, hay que repartir esa riqueza de un modo justo; hay que planificar la economía en beneficio de las personas y no al contrario; hay que invertir en servicios públicos de calidad, para que se garanticen, entre otros, la educación, la salud, el derecho a la vivienda y la protección social. Y, claro, para poder llevar a cabo todo esto es imprescindible, también, que en Euskal Herria seamos dueños del derecho a decidir ese modelo económico, social y político.

EUSKARA KALERA, ... ETA UDALETXERA

Euskara erabili ahal izatea eskubidea da eta, nahi baduzu, inolako aitzakiarik gabe erabil dezakezu, gaztelaniaz egiten den bezala. Hemendik animatu egiten zaitugu zure hizkuntza, euskara, erabiltzera Administrazioarekin dituzun harremanetan eta, zehazki, Barrundiako Udalarekin diharduzunean.